



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE MIERES NÚMERO 1

EDICTO. Procedimiento ordinario 987/2017.

D. Joaquín Palacios Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 987/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.ª Patricia Fernández Calzado y María Elena Menéndez Fernández contra la empresa Vianda Calidad y Frescura, S.L., Fondo Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha acordado citar a la empresa Vianda Calidad y Frescura, S.L., a fin de que comparezca para los actos de conciliación y en su caso juicio el día 11/4/2018 a las 9:25 y 9:30 horas respectivamente, que tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social de Mieres, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria, y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Asimismo se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Auto

En Mieres, a once de diciembre de dos mil diecisiete.

Parte dispositiva

Dispongo: Acumular a este procedimiento ordinario 987/17, los autos que en este mismo juzgado se siguen con el n.º 988/17 hallándose desaparecida la empresa Vianda Calidad y Frescura, S.L., notifíquese la presente resolución a través del *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, librándose el oportuno edicto.

Y para que sirva de citación y notificación a la empresa Vianda Calidad y Frescura, S.L.

Se expide la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Mieres, a 9 de enero de 2018.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2018-00276.